EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DIANA MARCELA AREVALO RAMIREZ
CC 52.907.715 BOGOTA
TP 130902-T

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor fiscal, certifico que la **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA GUARDACOOP CTA** con **NIT 800.108.837-5** se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social, durante los últimos seis (6) meses.

Que con ocasión al contrato No 2473-23 celebrado con la Unidad Nacional de Protección – UNP en participación con la Unión Temporal Metis 1789, se ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos de:

- Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD - EPS) del mes de octubre de 2026.
- Sistema de Seguridad Social Integral (PENSION) del mes de septiembre de 2026.
- De igual manera de acuerdo a los Artículos 19, 19-4 y 114-1 del E.T., las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Sistema General de Riesgos Laborales, del mes de septiembre de 2026.

Que, en las planillas de aporte en línea correspondientes a los pagos por los conceptos relacionados anteriormente, se pagaron de la siguiente forma salud $0, pensión $0 parafiscales $0, y riesgos laborales $0; ya que no se cuenta con hombres en operación.

Lo anterior en cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

La presente certificación se expide con destino a la Unidad Nacional de Protección- UNP a los 06 días del mes de octubre de 2026.

DIANA MARCELA AREVALO RAMIREZ
CC. 52.907.715 de Bogotá
TP 130902-T
Revisor Fiscal